Ministerio de Defensa Nacional
Resolución Administrativa No. 103

POR LA CUAL SE AUTORIZA DAR INICIO Y APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 01/2.021 "SEGURO MÉDICO PLURIANUAL 2.021-2.023", CON ID Nº 393.564 CORRESPONDIENTE A LA UAF Nº 2 – ADMINISTRACIÓN CENTRAL – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

Asunción, 29 de julio de 2.021

VISTO: El Expediente N° 1.011 de la Comisión de Seguro Médico Plurianual 2.021-2.023;

La Nota DCBS Nº 182/2.021 del 26 de julio del año 2.021, elevado por la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la autorización para dar inicio y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 01/2.021 "SEGURO MÉDICO PLURIANUAL 2.021-2.023", CON ID Nº 393.564, CORRESPONDIENTE A LA UAF Nº 2 – ADMINISTRACIÓN CENTRAL – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL;

Que, el Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, en su Artículo 33, establece que: La elaboración de los pliegos de bases y condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC) deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante, ésta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa.

Que, el Decreto Nº 1726 del 03 de junio de 2014, "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL", en su Art. 5º dispone: El Ministro de Defensa Nacional es la Máxima Autoridad Superior del Ministerio y le compete al mismo la dirección de su funcionamiento, conforme con lo prescrito en la Constitución Nacional, las disposiciones legales pertinentes y el presente Decreto.

POR TANTO, En ejercicio de sus atribuciones legales,

.../.../...

Ministerio de Defensa Nacional
Resolución Administrativa No. 103

POR LA CUAL SE AUTORIZA DAR INICIO Y APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 01/2.021 "SEGURO MÉDICO PLURIANUAL 2.021-2.023", CON ID Nº 393.564 CORRESPONDIENTE A LA UAF Nº 2 – ADMINISTRACIÓN CENTRAL – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL
R E S U E L V E

1º.- ***AUTORIZAR*** el inicio y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 01/2.021 "SEGURO MÉDICO PLURIANUAL 2.021-2.023", CON ID Nº 393.564, CORRESPONDIENTE A LA UAF Nº 2 – ADMINISTRACIÓN CENTRAL – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

2º.- ***AUTORIZAR*** a la Dirección General de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3º.- ***AUTORIZAR*** a la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios del Ministerio de Defensa Nacional, a realizar las modificaciones necesarias ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas mediante adendas si necesario fuere.

4º.- REGISTRAR, COMUNICAR Y ARCHIVAR.

(FDO): GRAL EJ (R) BERNARDINO SOTO ESTIGARRIBIA
M I N I S T R O